TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica para realizar las asistencias técnicas de pedagogía y el fortalecimiento a los enfoques diferenciales, con perspectiva interseccional y psicosocial, en los procesos de memoria histórica, en cumplimiento de las actividades previstas en el proyecto "El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca", subvencionado por la AECID".

1. Antecedentes / Justificación

El **Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH**, creado por la Ley 1448 de 2011 y prorrogado por la Ley 2078 de 2021, modificado por la Ley 2421 de 2024, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Su misión es reconocer, dinamizar, divulgar y preservar los procesos de construcción de memoria histórica y esclarecimiento de la verdad sobre el conflicto armado, en colaboración con las víctimas, con el fin de contribuir a la reparación integral, la transformación cultural y la paz.

El CNMH tiene como objeto la recepción, conservación, análisis y divulgación de material documental y testimonios sobre violaciones ocurridas en el conflicto armado, a través de investigaciones, archivos de DDHH, iniciativas de memoria, actividades pedagógicas, museísticas y de apropiación social. Así, contribuye al esclarecimiento de la verdad, la reparación simbólica y la prevención de la repetición. Además, implementa el Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad (Ley 1424 de 2010), poniendo la información a disposición de víctimas, organizaciones y ciudadanía para fortalecer la memoria colectiva y el deber de memoria del Estado.

Dentro de la Ley 1448 y el Decreto 4803 de 2011, se establecen las funciones del CNMH, entre ellas la creación del Museo de la Memoria, la administración del Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica, el apoyo a iniciativas públicas y privadas de atención a víctimas, el acopio y difusión de memorias del conflicto, la articulación internacional para la protección de memorias, y el desarrollo de investigaciones, foros y estrategias pedagógicas que promuevan la verdad, la reparación y las garantías de no repetición.

Con la Ley 2421 de 2024 se amplían estas funciones, incluyendo el desarrollo de acciones en memoria histórica, la sistematización de información derivada de acuerdos de contribución a la verdad y de la justicia transicional, la suscripción de

convenios y producción de informes periódicos, así como el fortalecimiento de una política pública de memoria con enfoques participativos, pluralistas y territoriales.

El cumplimiento del mandato misional del CNMH también aporta a la **Agenda 2030 y los ODS**, en particular al ODS 5 (igualdad de género), ODS 16 (sociedades pacíficas e inclusivas) y ODS 17 (alianzas para el desarrollo sostenible), promoviendo un enfoque de derechos humanos y dignidad.

En coherencia, el **Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, potencia mundial de la vida"** plantea la paz total como eje de transformación, reconociendo la centralidad de las víctimas y la importancia de la memoria y la verdad para garantizar la no repetición. Este plan articula la política de memoria con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y con los esfuerzos territoriales.

La **misionalidad del CNMH** se articula con la Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PNARIV), orientada a la reparación integral, la reconstrucción de la memoria y el esclarecimiento de la verdad, con la participación de las víctimas y comunidades. Estos procesos contribuyen a la reparación simbólica, a la construcción de paz y a la transformación cultural, en atención a ello , el **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022–2026** del CNMH establece siete objetivos estratégicos, desarrollados a través de cinco estrategias: (i) territorialización y transversalización, (ii) pedagogía y comunicaciones con enfoque psicosocial y diferencial, (iii) fortalecimiento del mecanismo no judicial de contribución a la verdad, (iv) divulgación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad y (v) cooperación internacional y alianzas.

Bajo este enfoque, la **Estrategia de Territorialización y Transversalización (ETT)** para 2025 impulsa la presencia territorial del CNMH, articulando procesos de memoria con participación amplia de poblaciones y sectores. Reconociendo que las memorias emergen desde los territorios, la entidad fortalece capacidades locales mediante iniciativas de memoria, lugares de memoria, archivos comunitarios y procesos pedagógicos, asegurando sostenibilidad social y contribuyendo a la paz. La estructuración de la Estrategia de Territorialización y Transversalización ha contemplado cuatro fases, a saber:

- Fase 1: Construcción de la Estrategia de Territorialización y Transversalización (2023)
- Fase 2: Despliegue territorial de un equipo regional pionero y cumplimiento de compromisos de Plan de Acción 2023
- Fase 3: Concertación e implementación de los Planes Territoriales de Memoria (2024 - 2025).
- Fase 4: Consolidación y fortalecimiento de la Estrategia de Territorialización y Transversalización (2026).

La fase 1 y 2 se han implementado de manera satisfactoria por el CNMH, por lo que se presenta la necesidad de ejecutar la fase 3 para dar alcance a los objetivos trazados de llegar a los territorios e instalar capacidades en las regiones identificadas en la concertación e implementación de los Planes Territoriales de Memoria, dando prioridad institucional a la región pacífica en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca, con especial focalización en los municipios de Quibdó, Bojayá, Carmen de Atrato, Buenaventura, entre otros.

Este proceso no se desarrolla de manera aislada. El CNMH lo enmarca en lo acordado en la **X Comisión Mixta Hispano–Colombiana de Cooperación**, celebrada en Bogotá en febrero de 2021, donde se aprobó el **Marco de Asociación País (MAP) Colombia–España 2020–2024**, instrumento que define prioridades conjuntas en materia de desarrollo humano sostenible, reducción de desigualdades y construcción de paz. Dicho marco establece que las intervenciones de la Cooperación Española deben contribuir a la articulación institucional, la movilización de recursos y la promoción de relaciones de colaboración, bajo principios de transferencia de conocimiento y apoyo mutuo.

Conforme lo expuesto, la ejecución de la **fase 3** se materializa a través del proyecto *"El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca"*, el cual cuenta con una financiación de **CUATROCIENTOS MIL EUROS (€400.000)** otorgada por la **AECID**, mediante Resolución de concesión de subvención Expediente Nº 2024QdV00002, así como con una **contrapartida del CNMH de CIEN MIL EUROS (€100.000)**.

En coherencia con lo expuesto, la territorialización se convierte en un ejercicio clave para acercar los mandatos institucionales del CNMH a las realidades locales, permitiendo que los procesos de memoria histórica respondan a las particularidades de cada contexto. Sin embargo, este despliegue en los territorios no puede limitarse a la presencia de enlaces locales, pues requiere ser acompañado de metodologías pedagógicas y de enfoques diferenciales que aseguren que las comunidades comprendan, apropien y transformen los contenidos de la memoria en función de sus propias experiencias y necesidades. De allí surge la necesidad de contratar dos personas naturales con experiencia en pedagogía y enfoques diferenciales, quienes, de acuerdo con la estrategia diseñada por el Equipo de Pedagogía y Enfoques Diferenciales del CNMH, apoyen a los enlaces territoriales en los departamentos de Valle del Cauca y Chocó, garantizando que la voz de las comunidades —en su diversidad étnica, cultural, de género y generacional— sea el centro del proceso. Con este acompañamiento especializado, la territorialización trasciende el plano operativo y se convierte en una apuesta de transformación social que fortalece las capacidades locales y aporta de manera decidida a la construcción de la Paz Total, lo anterior es indispensable para el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados del proyecto, en armonía con lo estipulado en **Plan Operativo General (POA) 2025-2027.**

2. Entidad contratante

Centro Nacional de Memoria Histórica.

3. Objeto del contrato

"Prestar *servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica para realizar las asistencias técnicas de pedagogía y el fortalecimiento a los enfoques diferenciales, con perspectiva interseccional y psicosocial, en los procesos de memoria histórica, en cumplimiento de las actividades previstas en el proyecto "El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca", subvencionado por la AECID".*

El objeto se ejecutará en la ciudad de Buenaventura en el departamento de Valle del Cauca.

4. Perfil del profesional requerido

El/la profesional deberá acreditar idoneidad académica y experiencia específica, de conformidad con la Resolución No. 005 del 13 de enero de 2025 del CNMH y la normativa aplicable en Colombia, así como con lo establecido en la Guía de Subvenciones de la AECID.

Formación académica

- **Título profesional** en áreas de conocimiento de: Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación, Economía, Administración, Contaduría y afines.

- **Título de posgrado en la modalidad de especialización**, en alguna de las áreas anteriores, o su equivalencia de acuerdo con la Resolución 005 del 13 de enero de 2025 del CNMH.

Experiencia profesional

- Mínimo **doce (12) meses de experiencia profesional**, o su equivalencia.

Deseable experiencia en:

- Procesos de pedagogía para la memoria histórica.
- Enfoques diferenciales, interseccionales y psicosociales.
- Trabajo con víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas, mujeres, jóvenes y otros sujetos de especial protección constitucional.
- Territorialización de políticas públicas y apropiación social de la memoria histórica.

Conocimientos adicionales

- Enfoques diferenciales y de género.
- Estrategias pedagógicas aplicadas a contextos comunitarios.
- Políticas públicas de memoria histórica, verdad y reparación.
- Herramientas metodológicas para la sistematización de experiencias y procesos.

Competencias

- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de trabajo en equipo y articulación interinstitucional.
- Pensamiento crítico y enfoque analítico.
- Sensibilidad intercultural y compromiso con los derechos humanos.
- Capacidad de adaptación a contextos territoriales diversos.

5. Requisitos del contratista

El contratista deberá acreditar que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado colombiano, ni incluido en bases de datos restrictivas de la Unión Europea u otros organismos internacionales en materia de sanciones.

6. Productos / Entregables esperados

Se espera que la persona natural que ejecute el objeto del contrato contenido en este documento, cumpla las siguientes obligaciones:

1. Apoyar a la Estrategia de Territorialización y Transversalización del Centro Nacional de Memoria Histórica-CNMH en la elaboración del plan operativo anual (POA) y el cronograma de trabajo, para realizar asistencias técnicas de pedagogía y el fortalecimiento a los enfoques diferenciales, con perspectiva interseccional y psicosocial, en los procesos de memoria histórica en la región asignada.

2. Apoyar a la Estrategia de Territorialización y Transversalización del CNMH en el desarrollo de asistencias técnicas de pedagogía y el fortalecimiento a los enfoques diferenciales, con perspectiva interseccional y psicosocial, en los procesos de memoria histórica en la región asignada.

3. Realizar informes y documentos técnicos, según las orientaciones del supervisor de contrato, en articulación con la Estrategia de Territorialización y Transversalización, respecto al trabajo con autoridades territoriales, pueblos, comunidades, mesas de víctimas, organizaciones sociales y víctimas no organizadas, con énfasis en los sujetos de especial protección constitucional desde los enfoques diferencial, interseccional y psicosocial.

4. Desplazarse a los diferentes territorios de acuerdo con lo definido por el supervisor de contrato, en virtud de la Estrategia de Territorialización y Transversalización, para realizar las asistencias técnicas de pedagogía y el fortalecimiento a los enfoques diferenciales, con perspectiva interseccional y psicosocial, en los procesos de memoria histórica en la región asignada; para lo cual deberá diligenciar y entregar mensualmente a las dependencias correspondientes y en los formatos estipulados por el CNMH, la programación de desplazamientos y eventos de operador logístico.

5. Apoyar la articulación con otras instituciones sectoriales e intersectoriales, grupos y organizaciones sociales locales, regionales y nacionales, de acuerdo con las indicaciones del supervisor de contrato, relacionados con el objeto y obligaciones contractuales.

6. Apoyar la articulación de los procesos adelantados por los equipos de trabajo de las diferentes direcciones y asesorías del CNMH, para la transversalización e implementación de los compromisos de política pública, los procesos pedagógicos y de enfoques diferenciales.

7. Apoyar a la Estrategia de Territorialización y Transversalización del CNMH en la implementación de la propuesta de acciones 2024 - 2026 para la región asignada, contemplando los lineamientos en materia de enfoques diferenciales y pedagogía para la memoria histórica del CNMH.

8. Apoyar el seguimiento de los contratos, convenios y memorandos de entendimiento suscritos con entidades del sector educativo y organizaciones de la sociedad civil, según la región asignada por el supervisor de contrato.

9. Apoyar el desarrollo de actividades pedagógicas para la apropiación social de la memoria histórica, según las indicaciones del supervisor del contrato.

10. Generar reportes oportunos al supervisor de contrato acerca del desarrollo y cumplimiento de las actividades y plazos previstos en el Plan de Acción 2025; registrar las dificultades, modificaciones o riesgos identificados.

11. Apoyar el desarrollo y/o participar de los eventos institucionales a los que sea convocado, por el supervisor del contrato y otras dependencias de la entidad y relacionados con el objeto y obligaciones contractuales.

12. Apoyar la generación de insumos pedagógicos y metodológicos para la sistematización de las acciones y procesos de memoria adelantados en desarrollo de su objeto contractual, de acuerdo con las indicaciones de la supervisión del contrato.

13. Registrar el avance del Plan Operativo Anual (POA) respecto de las actividades realizadas para el cumplimiento de las metas e indicadores; especialmente, las

asistencias técnicas emprendidas con Instituciones y organizaciones para acciones de pedagogía en memoria histórica.

14. Apoyar otros procesos de memoria que le sean asignados, siguiendo las orientaciones del supervisor de contrato y de acuerdo al objeto contractual

15. Garantizar el cumplimiento de la normativa nacional sobre protección de datos personales (Ley 1581 de 2012 y disposiciones reglamentarias), así como de las disposiciones establecidas por la AECID en materia de tratamiento de datos personales, adoptando las medidas técnicas y administrativas necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y uso responsable de la información recolectada en el marco del proyecto.

16. Incorporar en todas las actividades, productos, documentos, eventos, reuniones, encuentros y demás acciones derivadas del contrato las medidas de visibilidad y comunicación establecidas por la AECID, garantizando el uso adecuado de los logotipos institucionales, la mención expresa al apoyo de la Cooperación Española y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de Subvenciones para asegurar la debida identificación del financiador.

Como productos entregables:

a. Un (1) Plan de trabajo con su correspondiente cronograma, actualizado con respecto al plan de acción del CNMH, que contemple: a) las asistencias técnicas de pedagogía y el fortalecimiento a los enfoques diferenciales, con perspectiva interseccional y psicosocial, en los procesos de memoria histórica en la región asignada. b) las acciones de apoyo a la transversalización e implementación de los compromisos de política pública, los procesos pedagógicos y de enfoques diferenciales. Dicha propuesta debe ser avalada por el supervisor contractual durante el primer mes de vigencia del presente contrato.

b. Un (1) documento de balance que dé cuenta de manera individualizada del desarrollo de asistencias técnicas de pedagogía y el fortalecimiento a los enfoques diferenciales, con perspectiva interseccional y psicosocial, en los procesos de memoria histórica en la región asignada. El informe debe incluir las lecciones aprendidas en cada proceso, las recomendaciones, las acciones de sostenibilidad y los nuevos procesos que lleguen a ser concertados durante la vigencia. Documento que debe entregarse dentro de los diez (10) primeros días calendario del último mes del contrato.

c. Una (1) matriz de seguimiento a las reuniones, mesas de trabajo y demás momentos de articulación a las que sea convocado(a) o asista, tanto al interior del CNMH, como con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Documento que debe entregarse de manera mensual, previo al informe mensual de actividades.

7. Metodología de trabajo a solicitar

Dadas las particularidades de las acciones, las metodologías a desarrollar integran elementos claves a nivel operativo y a nivel conceptual:

Elementos metodológicos a nivel conceptual

- Desarrollar las acciones y acompañamientos con la transversalización de los enfoques psicosocial, diferencial y de acción sin daño.
- Sistematizar el desarrollo de los encuentros virtuales y presenciales, acorde con las categorías del proyecto y orientadas por el Equipo de Pedagogía
- Apoyar la socialización del legado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV)

Elementos metodológicos a nivel operativo:

- Establecer y mantener un diálogo cercano con las lideresas y líderes que participaran en dos encuentros presenciales.
- Convocar a las lideresas y líderes a los encuentros virtuales y presenciales
- Apoyar el desarrollo de las acciones propias de los encuentros
- Mantener un diálogo cercano con el Equipo de Pedagogía y Enfoques diferenciales
- Apoyar las acciones, articulaciones territoriales, para la visibilización de los saberes de las lideresas y líderes participantes del proyecto.
- Apoyar la identificación y acopio de procesos y acciones pedagógicas para la apropiación social de la memoria histórica del territorio, y sus metodologías

8. Criterios de Selección y Valoración

La selección del/la profesional se realizará bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, de conformidad con la normativa colombiana y con los lineamientos de la cooperación española (AECID).

Se tendrán en cuenta aspectos como:

Formación académica: pertinencia y nivel de los títulos acreditados (pregrado y posgrado).

- **Título profesional** en áreas de conocimiento de: Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación, Economía, Administración, Contaduría y afines.
  El puntaje a asignar a este ítem es de 30%
- **Título de posgrado en la modalidad de especialización**, en alguna de las áreas anteriores, o su equivalencia de acuerdo con la Resolución 005 del 13 de enero de 2025 del CNMH.

El puntaje a asignar a este ítem es de 30%

- Mínimo **doce (12) meses de experiencia profesional**, o su equivalencia.
  El puntaje a asignar a este ítem es de 30%

Experiencia profesional general y específica: trayectoria laboral en áreas relacionadas con memoria histórica, derechos humanos, atención a víctimas, cooperación internacional y trabajo con comunidades.

- **Competencias y conocimientos adicionales**: enfoque de género, diferencial e intercultural, metodologías participativas, manejo de herramientas de información.
  El puntaje a asignar a este ítem es de 0.5%

- **Entrevista**. El puntaje a asignar a este ítem es de 0.5%

9. Periodo de contratación – Plazo-

- **Fecha de inicio:** se determina una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

- **Fecha de finalización:** El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025.

Nota: La duración aproximada del contrato se estima en dos (2) meses y veinte (20) días, ello depende de la determinación de la fecha de inicio.

10. Valor del contrato

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($16.819.770) M/CTE**

Nota: El contrato se encuentra amparado por el Certificado de Utilidad Común No. 553–25-5863, expedido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC Colombia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019 y el Decreto 1651 de 2021, que reconocen al proyecto *"El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca"* como de utilidad común. En virtud de este certificado, y dado que los recursos corresponden a cooperación financiera no reembolsable otorgada por la AECID, la contratación vinculada al proyecto se encuentra exenta de impuestos nacionales, lo que garantiza que la totalidad de los recursos se destine a las actividades técnicas y metodológicas previstas, en armonía con los compromisos adquiridos entre la AECID y el CNMH.

11. Lugar de ejecución.

La ciudad de Buenaventura-Valle del Cauca, sin perjuicio de los desplazamientos a los que haya lugar con ocasión del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

12. Forma de pago

Tres pagos, cada uno por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($5.606.590)**, previa presentación de cuenta de cobro con sus respectivos soportes y productos aprobada por el supervisor del contrato.

El último pago se realizará previa presentación de informe final y recibo a satisfacción de este por parte del Supervisor del contrato.

13. Plazo Máximo de entrega de los productos o servicios

El plazo máximo de entrega de los productos es el último mes de ejecución contractual.